



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 109-2018-MDLP/AL

ENCARGAR, CON EFICACIA ANTICIPADA, LAS FUNCIONES DE LA DIVISIÓN DE LIMPIEZA PÚBLICA, ÁREAS VERDES, SERVICIOS GENERALES Y MAESTRANZA, ADICIONALMENTE A LAS LABORES QUE DESEMPEÑA COMO DIRECTOR DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE DE SERVICIOS A LA CIUDAD (E), DURANTE LOS DÍAS 22, 23 Y 24 DE AGOSTO DE 2018.

## Resolución de Alcaldía N° 109-2018-MDLP/AL

La Punta, 04 SEP 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 0647-2018-MDLP-OGA/URH, emitido el 27 de agosto del 2018, por la Unidad de Recursos Humanos, dependiente de la Oficina General de la Administración, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Informe de Visto, la Unidad de Recursos Humanos señala que el Sr. Félix Enrique Palomino Valdiviezo, Jefe de la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza, ha presentado su Certificado Médico, estableciendo un descanso los días 22, 23 y 24 de agosto de 2018. Así, indica que deberá emitirse una Resolución de Alcaldía para encargar las funciones de la citada División al Director de la Oficina General de Administración, en adición a sus funciones;

Que, a fin de no detener el normal desarrollo de las actividades programadas para dicha unidad orgánica, en el marco del cumplimiento de las metas y objetivos del Plan Anual del respectivo ejercicio fiscal, es necesario encargar las funciones de dicha División;

Que, según el artículo 17° del TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros;

Estando a las consideraciones expuestas, y en uso de las facultades que confiere el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

**Artículo 1°.- ENCARGAR**, con eficacia anticipada, las funciones de la División de Limpieza Pública, Áreas Verdes, Servicios Generales y Maestranza al Sr. Alfredo Ernesto Paulette Vargas, adicionalmente, a las labores que desempeña como Director de la Oficina General de Administración y Gerente de Servicios a la Ciudad (e), durante los días 22, 23 y 24 de agosto de 2018, por los motivos expuestos en los Considerandos.

**Artículo 2°.-** Notificar la presente Resolución al servidor mencionado en el artículo precedente a fin de dar cumplimiento al encargo dispuesto.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración, a través de la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

JOSÉ RISI CARRASCAL  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA  
Secretaría General, Archivo y Comunicaciones

Dra. Francisca Reinoso Santa Cruz  
Secretaria General